

El presente perfil se crea en cumplimiento al artículo 14 del Acuerdo 10 - 2015 dictado por la Superintendencia de Bancos (SBP) y su diligenciamiento y uso, es exclusivo del Banco de Bogotá (Panamá), S.A. Para su construcción se debe tener en cuenta la información diligenciada por el cliente en el formato de solicitud de servicios financieros.

Sección para el diligenciamiento exclusivo del Banco de Bogotá (Panamá) S.A.:

No. de cliente: _____ Clasificación de Riesgo: _____

1. INFORMACIÓN DEL CLIENTE

Nombre de la compañía: _____ Fecha de Constitución: _____

País(es) donde opera: _____ Contacto clave: _____

Nombre Casa Matriz (si aplica): _____ Nombre de la subsidiaria (si aplica): _____

Tipo de Sociedad (por favor seleccione una opción)

Sociedad en comandita

Sociedad limitada

Sociedad por accionistas simples

Estructura jurídica (Ley 254/21)

Entidad financiera

Sociedad anónima

Fundación

BVI

Otro: _____

2. INFORMACIÓN FIDEICOMISO O CASA DE VALORES (Si aplica)

¿El cliente solicitó crear un fideicomiso? Sí No

Si la respuesta es afirmativa, indique su propósito: _____

Inversión Garantía Sucesión Otro: _____

Depósito inicial esperado: _____ Monto promedio esperado: _____

Explicar el movimiento esperado: _____

¿El cliente solicitó crear una cuenta en Casa de Valores? Sí No

Si la respuesta es afirmativa, indique su propósito: _____

Depósito inicial esperado: _____ Monto promedio esperado: _____

Explicar el movimiento esperado: _____

Tener presente que, para cualquiera de estos servicios, el cliente deberá diligenciar la documentación de vinculación requerida por cada licencia.

¿Cuál fue el medio para entrevistar al cliente?

Visita presencial

Vía telefónica

Por plataforma digital

Fecha _____

Hora _____

8. PREPARADO POR

Nombre del Gerente de Relación

Firma del Gerente de Relación

Firma de Gerente General
Alto Riesgo y PEP

Fecha